

DECLARACIÓN JURADA

ID proceso:	460634
Descripción:	Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 “Adquisición de seguros para vehículos de la ANEAES – plurianual – ad referéndum.
Fecha:	14/03/2025

Por la presente, manifiesto bajo declaración jurada que el cumplimiento de los plazos establecidos en las normativas vigentes para la suscripción del contrato en relación al plazo de interposición de protestas generaría un perjuicio al interés público de acuerdo a lo siguiente:

I. Fundamento Legal y Excepcionalidad de la Situación

- Las normativas vigentes que rigen las contrataciones públicas en Paraguay, establecen los procedimientos y plazos para la suscripción de los contratos. Sin embargo, también contempla situaciones de excepción en las que el interés público exige una actuación urgente.
- La inminente expiración de las pólizas de seguro de los vehículos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) constituye una de estas situaciones excepcionales, lo que demanda la suscripción inmediata del contrato para salvaguardar el interés público.
- En el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 “Adquisición de Seguros para Vehículos de la ANEAES – Plurianual – Ad Referéndum”, se presentó una única oferta, cuya adjudicación y formalización contractual resultan esenciales para evitar perjuicios.

II. Riesgos y Perjuicios Inminentes

1. Riesgos para los Funcionarios:

- La utilización de vehículos sin cobertura de seguro expone a los funcionarios de la ANEAES a riesgos significativos, incluyendo responsabilidades civiles y penales en caso de accidentes.
- La falta de seguro podría generar un impacto financiero adverso tanto para los funcionarios como para la institución, en caso de siniestros.

2. Perjuicio al Interés Social:

- La ANEAES, como entidad responsable de la acreditación de la calidad de la educación superior, cumple una función esencial para el país. La imposibilidad de utilizar los vehículos para las actividades de la institución, debido a la falta de seguro, obstaculizaría el cumplimiento de su misión y esto tendría consecuencias negativas para la calidad de la educación superior y, por ende, para el desarrollo social y económico del país.



- Dado que las actividades de la ANEAES requieren movilización constante para la acreditación in situ de instituciones de educación superior, la disponibilidad de vehículos asegurados resulta imprescindible para la ejecución de sus funciones.

III. Argumento de Urgencia y Necesidad

- La situación actual exige una respuesta inmediata para evitar la interrupción de las actividades de la ANEAES y garantizar la seguridad de sus funcionarios.
- La suscripción urgente del contrato de seguro de vehículos es la única alternativa viable para garantizar la continuidad de las operaciones de la institución y prevenir riesgos y perjuicios innecesarios.
- La falta de una póliza de seguro vigente representa un riesgo inminente que compromete la operatividad institucional y la seguridad de los bienes patrimoniales de la entidad.

IV. Conclusión

En virtud de los argumentos expuestos, se justifica plenamente la suscripción inmediata del contrato de seguro de vehículos para la ANEAES, en resguardo del interés público.

La presente declaración jurada lo expongo bajo mi exclusiva responsabilidad de que los hechos mencionados en este documento corresponden a la verdad.



*Coordinadora
Coordinación de Contrataciones
ANEAES*

